

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3650** *Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 18 de enero de 2013, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de ajedrez.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 18 de enero de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 33, de fecha 7 de febrero de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11169, donde se establecen los requisitos de carácter específico del plan formativo de ajedrez - Nivel I: 113AJAJ01, donde dice: «se ha de tener en el momento de finalizar el curso», debe decir: «se ha de tener en el momento de iniciar el curso».

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.